CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....

Moción de Orden del Día N° 500

GRUPO PARLAMENTARIO
ALIANZA PARA EL PROGRESO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Los Congresistas miembros del **Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso**, a iniciativa del congresista **EDUARDO SALHUANA CAVIDES** en ejercicio de sus facultades y atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que el 13 de octubre del año 2016 el Congreso de la República aprobó por unanimidad la Moción de Orden del Día N° 513, mediante la cual acordó la creación de la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú.

Que la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú desarrolló sus funciones durante el periodo parlamentario 2016 al 2021, con el encargo de articular, formular y promover investigaciones, publicaciones, conservatorios; promover la restauración y conservación del Patrimonio Cultural de Junín y Ayacucho; identificar y preservar los documentos oficiales sobre la independencia y demás actividades conmemorativas oficiales sobre la independencia y demás actividades conmemorativas a los doscientos años de la institucionalidad de nuestra independencia nacional, del Congreso Constituyente de la República y las batallas de Junín y Ayacucho.

Que, el 28 de julio de 1821, en la Plaza de Armas de Lima y frente a miles de personas, Don José de San Martín realizó la proclamación de la Independencia del Perú. Que si bien fue un acontecimiento importante en el proceso independentista no significó el fin de la confrontación militar con las fuerzas españolas, ni el reconocimiento del Perú como un estado republicano independiente.

Que, la independencia del Perú fue el resultado de un proceso histórico que trascendió el horizonte temporal del 28 de julio de 1821, resaltando entre otros hechos, la instalación del primer Congreso constituyente (1822), la aprobación de la primera Constitución Política del Perú (1823), la Primera y Segunda Campaña a Intermedios (1822-1823), las Batallas de Junín y Ayacucho (1824), así como la Capitulación de las tropas españolas sitiadas en la fortaleza del Real Felipe del Callao a cargo del general José Ramon Rodil (1826), entre otros que son parte de nuestra historia y de la consolidación del Estado peruano y que deben ser recordados como parte de nuestra identidad nacional.

Que, estos sucesos históricos marcaron hitos en el proceso emancipador y merecen ser puestos en relieve para conocimiento de la nueva generación de peruanos del bicentenario.

Que, el 28 de julio del 2021 el Perú conmemoró su Bicentenario en medio de un ambiente atípico por las restricciones establecidas en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 **de** Setiembre **de** 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pasó a la Agenda del Pleno

.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, diversos hechos históricos del proceso emancipador fueron opacados por la emergencia sanitaria y no han recibido la atención, ni el reconocimiento necesario.

POR LO EXPUESTO:

ACUERDAN:

1. Crear la Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú para articular, formular y promover investigaciones, publicaciones, conservatorios; promover la restauración y conservación del Patrimonio Cultural de Junín y Ayacucho; identificar y preservar los documentos oficiales sobre la independencia y demás actividades conmemorativas oficiales sobre la independencia y demás actividades conmemorativas a los doscientos años de la institucionalidad de nuestra independencia nacional, del Congreso Constituyente de la República, las batallas de Junín y Ayacucho; así como de las capitulaciones de Ayacucho y del Callao.

2. La Comisión Especial Multipartidaria Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú, estará conformada por un representante de cada Grupo Parlamentario por los 5 años del periodo parlamentario, con criterio de pluralidad, en atención al artículo 35 del Reglamento.

Lima, 09 setiembre del 2021

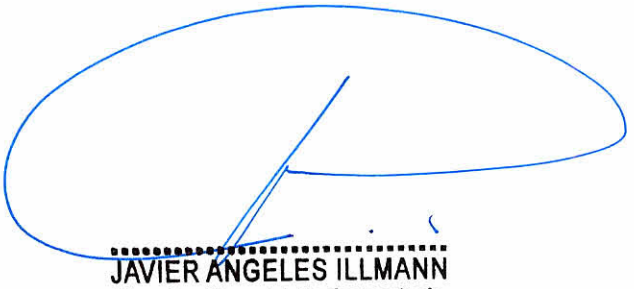
PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 25 de noviembre de 2021

En sesión de la fecha, la Presidenta del Congreso dispuso dar lectura a la propuesta de los grupos parlamentarios sobre la nómina de miembros para integrar la *Comisión Especial Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú, para el periodo parlamentario 2021-2026* (comisión constituida mediante las mociones de orden del día 440 y 500).----------

Sometida a votación, se aprobó la propuesta por 108 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de octubre de 2021

En sesión de la fecha, la congresista Juárez Calle fundamentó la Moción de Orden del Día 440.------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate, la que requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento de Congreso de la República.----------

Sometida a votación, se admitió a debate por 111 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones.----------

En el curso del debate, se acumuló la Moción de Orden del Día 500.----------

Concluido el debate de las mociones, se aprobaron por 110 votos a favor, 1 voto en contra y 3 abstenciones.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA